

ACTA No. 54

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día Martes 10 de Febrero del año 2015, a las 12:00 Hrs. (Doce del mediodía) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Dispensa de Lectura del Acta Número 53 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Enero del 2015.
- 5) Solicitud presentada por la C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria, de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, consistente en:
 - A) Solicitud de Licencia Temporal sin goce de sueldo, a favor la Lic. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria, por un tiempo definido a partir del 10 de Febrero al 19 de Marzo del 2015, debiéndosele llamar para que entre en funciones a su suplente, lo anterior conforme a los Artículos 166, 169, 170, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para Nogales, Sonora, 136 de la Constitución política para del Estado de Sonora y las demás relativas y aplicables a la presente materia.
- 6) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la

cual se desarrollara esta sesión ordinaria, solicitando al C. Secretario del Ayuntamiento, de lectura al orden del día.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, se sirva a manifestar, de no haberlo se pone a consideración del pleno, para su aprobación, así que si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación, aprobándose por Unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos a favor, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión Extraordinaria del mes de Febrero del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: a consecuencia de lo anterior señor secretario proceda usted al punto primero, pasando lista de asistencia, y verificando y declarando en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se paso la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos (19) miembros de cabildo presentes por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, por lo cual le informo señor Presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones, David Ricardo Jiménez Fuentes (No asistió), Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Yanula Orozco Ruiz, Reynaldo Gutiérrez , Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo Limón Delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza (No asistió), y Jorge Jiménez Briseño (No asistió), así como los CC. Miguel González Tapia y Lic. Gerardo Rubio Romero, Síndico Municipal y Secretario

del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: por lo tanto declaraos legalmente instalada esta reunión.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Dispensa de Lectura del Acta Número 53 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Enero del 2015.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: quienes en este caso estén de acuerdo con la dispensa del acta, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El. C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, la dispensa de la lectura del Acta No. 53 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Enero 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número cinco del orden del día: Solicitud presentada por la C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria, de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, consistente en:

- a) Solicitud de Licencia Temporal sin goce de sueldo, a favor la Lic. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria, por un tiempo definido a partir del 10 de Febrero al 19 de Marzo del 2015, debiéndosele llamar para que entre en funciones a su suplente, lo anterior conforme a los Artículos 166, 169, 170, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para Nogales, Sonora, 136 de la Constitución política para del Estado de Sonora y las demás relativas y aplicables a la presente materia.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: bueno, este es el punto cinco que desde luego ya les manifesté el hecho de la

solicitud presentada por Yanula donde está pidiendo licencia determinada del día 10 al día 19 de marzo, adelante regidor.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: alcalde tengo un par de preguntas, la primera cual es el nombre de la suplente de la compañera?

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: es Karina Solorio

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: aquí en el punto viene marcada una fecha del 10 de Febrero al 19 de Marzo del 2015, que pasa posteriormente, es mi pregunta, al 19 de Marzo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, ella tendría que reintegrarse automáticamente porque está pidiendo nada más permiso, de lo contrario tendría que hacer el planteamiento para solicitar su retiro definitivo.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: o sea el 19 de marzo otra vez volveríamos a tocar el punto para eso.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: dependiendo la decisión de ella, si ella se reintegra de nueva cuenta o ratifica su situación ampliándola por tiempo indefinido, eso es lo que se tendría que hacer y lo sujetaríamos de nuevo a su aprobación, sino, solicita su reintegración en virtud de haber concluido el plazo por el cual fue solicitada su licencia.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: en el caso de la suplente tiene que ser inmediatamente la toma de protesta supongo, en una reunión posterior con un miembro del congreso, es así no?

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: puedo contestar yo presidente?

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: si adelante.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: muy bien regidor, mire el procedimiento es de esta manera, ahorita e autorizarle la licencia Cabildo a la Regidora, nosotros inmediatamente mandamos esta licencia al congreso del Estado, y el congreso del Estado nombra a un representante, para que en menos de 24 horas sea asignado su suplente y tomarle protesta al suplente.

El C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Regidor Propietario manifiesta: a entonces en 24 horas?

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: es lo que marca la ley, todo depende del congreso del Estado, pero eso es lo que marca la ley.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: muchas veces es muy exacto, el incumplimiento, muchas veces por las cuestiones del exceso de trabajo que tienen podrían durar un poquito más, pero lo que si es que muchas veces es muy respetuoso del término pero tiene que venir lo más pronto posible, porque lógicamente que es indispensable que cambien funciones por muchísimas situaciones que puedan suceder en el término que está solicitando, algún otro planteamiento? Ok, los que estén de acuerdo con el planteamiento de la licencia, sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, licencia sin goce de sueldo por el término de treinta y ocho días con efectos a partir del día 10 de Febrero del 2015, a la **C. Yanula Orozco Ruiz**, para separarse de su cargo que actualmente ocupa de Regidora Propietaria de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, calificándose de procedente dicha licencia, debiendo remitirse vía oficio al Congreso del Estado para la aprobación respectiva y se designe y tome protesta al suplente como Regidor Propietario para que se integre como miembro del H. Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 166, 169 y 170 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y al interesado para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así mismo gírese el oficio ordenado al Congreso del Estado.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Yanula Orozco Ruiz, Regidora Propietaria manifiesta: Muchas gracias Regidores, la verdad es que mi propuesta y mi licencia la estoy pidiendo con el fin de participar como precandidata para la diputación local por el quinto distrito, ojala me favorezca pero si no lo es, yo se los agradezco mucho, y si lo es créanme que voy a poner en alto el nombre de Nogales, y voy a seguir trabajando con todo mi empeño, voy a sacrificar y desgraciadamente así es, muchísimas cosas porque los Nogalense se sientan satisfechos del trabajo que hemos hecho, como regidora con Licencia les agradezco muchísimo y no se van a arrepentir si esto me favorece, señor presidente muchas gracias, señor Secretario y sindico, gracias.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las doce con treinta y cinco minutos del día diez de Febrero del dos mil quince, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal
(Firmado)

C. Lic. Miguel González Tapia.
Síndico Municipal
(Firmado)

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Yanula Orozco Ruiz
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y Cuatro, de la sesión extraordinaria celebrada el día Diez de Febrero de dos mil Quince.

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria
(Firmado)

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria
(No asistió)

C. Jorge Jiménez Briseño
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Lic. Gerardo Rubio Romero
Secretario del H. Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y Cuatro, de la sesión extraordinaria celebrada el día Diez de Febrero de dos mil Quince.